

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Jldefonso Yañez Ferrera

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FEDUCHY, 17, PRIMERO

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

SUSCRIPCIÓN: 0,50 PESETAS AL MES

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

Impresiones

La *Gaceta* ha publicado las reformas de la Inspección de primera enseñanza hace tiempo anunciadas. En honor de la verdad, las reformas están bien orientadas.

Nos parece bien el haber fijado las edades de ingreso en la Inspección, comprendiéndolas entre 25 y 40 años.

El buen desempeño de estos cargos requiere actividades físicas y tener el espíritu abierto aún á todas las ideas nuevas.

Sin embargo, hubiera estado mejor fijar las edades de ingreso entre 30 y 45, épocas cuando las pasiones empiezan á declinar y el juicio regula con más claridad y dominio nuestros actos.

Todo cargo que implica autoridad ejerce coacción, sobre todo en los seres débiles y en aquellos que no se hacen muy bien cargo de la maquinaria social.

También se resiente la reforma, de pobreza ingénita. Dos mil pesetas con descuento son pocas pesetas, y además se necesitaría, no diez Inspectores, sino cuarenta ó cuarenta y cinco, con el fin de que las Escuelas fueran visitadas dos veces anualmente.

Estadística Escolar

Conforme anticipamos en nuestro número anterior, por la Junta de Instrucción pública de esta provincia se han remitido á los señores Alcaldes de las poblaciones que la forman, los estados que han de llenar los Sres. Maestros públicos y privados, relativos á la Estadística Escolar de la primera enseñanza.

A continuación insertamos, por considerarnos de interés, algunos artículos de la Circular de la Subsecretaría en que se ordena la formación de la indicada Estadística que, como ya hemos dicho, ha de referirse al día 10 del próximo mes de Diciembre.

La Delegación regia de primera enseñanza de esta capital también ha remitido directamente á todos los Maestros públicos y privados los estados correspondientes, cuyos documentos habrán de devolver, debidamente cum-

plimentados, el día 15 del dicho mes de Diciembre.

La Circular que á continuación extractamos está dirigida á los Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los Delegados regios de primera enseñanza:

«Recomendará á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de su provincia que se sirvan contestar á las preguntas que de oficio les dirijan los Inspectores ó los Maestros acerca de los datos que éstos necesiten para llevar á cabo su cometido.

De los modelos que han de llenar los Maestros de las Escuelas públicas y privadas, remitirá V. S. á cada uno de los Alcaldes de los Ayuntamientos de su provincia tantos de cada clase como sea el número de Escuelas que haya (públicas y privadas). Ordenará á dichos Alcaldes que distribuyan los referidos modelos, dando uno á cada Maestro ó Maestra, para que éstos, en el plazo máximo de ocho días, contesten por escrito á las preguntas que se les hacen en el encasillado de los modelos, y los devuelvan, fechados y firmados, al mismo Sr. Alcalde, el cual, como Presidente de la Junta local de primera enseñanza, pondrá su visto bueno ó las observaciones que juzgue oportuno hacer á los datos consignados por el Maestro.

Si en algún Ayuntamiento se halla cerrada alguna Escuela pública en el día á que se deba referir esta estadística, dispondrá V. S. que se encargue de contestar á las preguntas de los modelos el Secretario de la Junta local de primera enseñanza de dicho Ayuntamiento. En este caso, en las casillas donde se pregunta si el Maestro es propietario ó interino, se pondrá *cerrada*, expresando á continuación si es por no haber niños ó por otra causa, y el tiempo desde que persiste cerrada. Para esto hay espacio suficiente en las casillas en que se piden los datos referentes á la personalidad del Maestro.

Una vez que los Alcaldes hayan puesto su visto bueno ú observaciones á los datos consignados por los Maestros en los modelos, devolverán dichas hojas á V. S.; las pondrá á disposición del Sr. Inspector, quien, en vista de ellas y de las instrucciones que más abajo se le dan, procederá á trasladar los datos á los cuadros correspondientes.

Los Inspectores conservarán las hojas remitidas por los Maestros de Escuelas públicas y privadas para comprobar en sus visitas de inspección los datos consignados en ellas por los Maestros y comunicar entonces á esta Subsecretaría las inadvertencias ó errores que noten en el particular.

Para que la estadística se refiera á un mismo día en todas las Escuelas de España, tanto públicas como privadas, procurará V. S. remitir los modelos á los Sres. Alcaldes lo más pronto posible, para que éstos los tengan en su poder antes del día 1.º de Diciembre, encargando á su vez á los mismos que los distribuyan en seguida entre los Maestros, quienes consignarán los datos en las hojas y las fecharán y firmarán todos en el día 10 de Diciembre, que es al que ha de referirse la Estadística.»

ESCUELAS VACANTES

En esta provincia se encuentran vacantes las siguientes plazas de Maestros y Auxiliares, cuya relación publicamos para conocimiento de los Sres. Maestros á quienes pueda convenir solicitarlas con el carácter de interinos:

ESCUELAS DE NIÑOS

Maestro de Cádiz, con 2.000 pesetas; de Medina Sidonia, Conil y Vejer, con 1.100; Auxiliar de Cádiz, con 1.375; del Puerto de Santa María (Escuela Superior), con 1.100; de La Línea, con 1.100; de Vejer y Grazalema, con 625; y sustituto del de Los Barrios, con 365.

ESCUELAS DE NIÑAS

Auxiliar de Cádiz, con 1.375 pesetas; de La Línea, con 1.100; y de Prado del Rey, con 625.

SOY LA ELECTRICIDAD

SONETO

Fué un absurdo al principio mi problema
cuando no se atendían las razones,
y hoy los sabios de todas las naciones
han trocado en axioma mi teorema.

El progreso me adopta por emblema
en contra de las rancias sinrazones,
siendo ya de la ciencia los blasones
telégrafo y fonógrafo mi lema.

Rápida, como luz deslumbradora,
con mi fluido sutil todo lo inundo,
pues mi poder es fuerza vencedora.

El rayo es mi fulgor vivo y fecundo;
el ronco trueno, mi canción sonora,
y mi existencia, el luminar del mundo.

R. DE CASTILLA MORENO.

Jerez de la Frontera.

NOTICIAS

Sobre el interesante tema de «El Estado y la Enseñanza» disertará el lunes próximo, á las ocho y media de la noche, en el Casino liberal establecido en la Plaza de San Antonio de esta capital, el Sr. D. Luis Alvarez Morete, catedrático de francés de este Instituto general y técnico.

La competencia del Sr. Alvarez Morete, en el tema que se propone desarrollar, junto con su facilidad de palabra que le diputa como orador elocuente, hará interesantísima esta conferencia á la que esperamos concurre el profesorado de esta población, pues las puertas del Casino liberal estarán abiertas para todos los amantes de la cultura, sean ó no socios del mencionado Centro.

* *

Recibidos en la Delegación de Hacienda de esta capital los libramientos del personal de las Escuelas públicas diurnas de esta provincia, se ha señalado el lunes próximo para que los Sres. Habilitados los hagan efectivos.

Según las últimas noticias de Madrid el Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, ha dicho que estudia una fórmula para que pueda abonarse en breve las gratificaciones para las clases de Adultos.

* *

Con referencia al presupuesto de Instrucción pública, dicen los periódicos profesionales que han conferenciado los jefes de las minorías del Congreso, señores Moret, Canalejas, Azcárate y Barrio y Mier, para ponerse de acuerdo sobre la forma de discutirlo.

Todos los reunidos se manifestaron conformes en lo de censurar al actual Ministro de Instrucción pública, y en la necesidad de mejorar la instrucción y la educación popular.

Se acordó pedir que se aumente el número de Escuelas.

El Sr. Moret se manifestó partidario de la creación de Cajas de enseñanza.

Han sido designados los Sres. Roselló, por los liberales; Francos Rodríguez, por los demócratas; Pedregal, por los republicanos; y Salaberry, por los carlistas, para que redacten voto particular á dicho presupuesto.

El Sr. Llorente, como individuo de la Comisión de Presupuestos del Congreso, ha presentado 14 enmiendas al de Instrucción pública. Proponen la supresión del Consejo de Instrucción pública, el aumento de tres millones para el personal de instrucción primaria, el de la asignación para estudios en el extranjero hasta 500.000 pesetas, el aumento de sueldo á los Catedráticos y la fundación de dos nuevos institutos en Madrid y Barcelona.

* *

Nuestro antiguo amigo D. José Macías, Maestro de la Escuela pública de niños de Baena, ha conseguido establecer en dicha población, bajo su dirección, una Caja Escolar de ahorros.

* *

Por la Junta de Instrucción pública de esta provincia se ha remitido á la Central del Magisterio primario, el expediente solicitando la clasificación de la Maestra jubilada de Rota D.^a Amalia Elordi Jiménez.

* *

Han sido aprobadas por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, las cuentas de metálico y cantidades devengadas correspondientes al tercer trimestre del actual año, rendidas por el Sr. Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

* *

D.^a María T. del Amparo Dorado ha sido nombrada Auxiliar interina de la Escuela pública graduada de niñas, de esta capital.

* *

La falta de espacio nos impide publicar cual fueran nuestros deseos, los Reales decretos reformando la Inspección de primera enseñanza y creando la Junta Central del indicado ramo, en sustitución esta última de la del Fomento de la educación.

En nuestro próximo número publicaremos los datos más importantes de las antedichas disposiciones.

* *

La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, en la última sesión celebrada, adoptó el siguiente acuerdo:

"Publicar una Circular dirigida á los Ayuntamientos de los pueblos de aquella provincia ordenándoles

el cumplimiento de la parte que les corresponde de la Real orden de 30 de Octubre pasado, referente al pago del personal y material de la enseñanza de Adultos en los meses actual y Diciembre próximo, y oficiar á la Delegación de Hacienda manifestándole la cantidad que debe rebajar á cada Municipio de la cuota asignada por atenciones de primera enseñanza, cuya reducción será igual á la que tenga que satisfacer el Cabildo municipal por la referida clase de Adultos."

Esto se llama anticiparse.

* *

Ha fallecido en Madrid el Excmo. Sr. D. Prudencio Mudarra, Marqués de Campo Ameno, personalidad distinguidísima y muy estimada, habiendo sido Catedrático de Literatura de la Universidad de este distrito, donde también desempeñó el cargo de Rector. Descanse en paz.

* *

La Subsecretaría ha acordado que los farmacéuticos no formen parte de las Juntas provinciales de Instrucción pública, como entidad corporativa; pueden serlo como padres de familia.

* *

Práctica de la Educación y de la Enseñanza, así se titula un libro que hemos recibido y que agradecemos, cuyo autor es el conocido pedagogo D. Francisco Ballester y Márquez, Regente de las Escuelas prácticas agregadas á la Normal de Málaga. Lo hemos leído con mucha atención, pues en el libro de que hablamos hay un inmenso arsenal de conocimientos pedagógicos que revelan que su autor, no sólo está perfectamente empapado de las orientaciones de la pedagogía moderna, sino que tiene además como elementos inspiradores los de la práctica y los de la observación constante y fervorosa.

El libro se vende como otros del mismo pedagogo, en casa del autor.

* *

Nuestro ilustrado compañero el Sr. D. Francisco Fatou Lucas, nos escribe gratamente impresionado por las ventajas para la enseñanza y los Maestros de Ubrique, que se desprenderán de la visita particular que á dichas Escuelas ha llevado á cabo el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, en estos últimos días.

Los locales donde están instaladas las Escuelas de Ubrique serán, unos, objetos de mejoras higiénicas y pedagógicas y otros, serán sustituidos por locales distintos, más apropiados y sanos.

Felicitamos á aquellos compañeros, y nos complace que el Sr. Serrano Godino acredite sus dotes de activo y celoso funcionario, con estas y con otras muchas gestiones que constantemente realiza.

* *

Para su provisión por concurso se encuentran vacantes dos plazas de empleados facultativos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos: una en la Biblioteca Nacional, y otra en la del Archivo general del Ministerio de Hacienda.

Pueden aspirar á ellas todos los empleados facultativos del referido cuerpo residentes en provincias, que hayan servido más de cuatro años, si son de la categoría de oficiales, y sin limitación de tiempo si son jefes.

Los aspirantes remitirán á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sus solicitudes documentadas hasta el día 15 de Diciembre.

* *

En el Real decreto del ministerio de Fomento publicado en la *Gaceta* de 31 del pasado, organizando los servicios de Agricultura y Ganadería, hay un artículo que interesa al Magisterio primario y que dice así:

«Art. 72. *Enseñanza para Maestros de Escuela.* Interin no exista personal suficiente para que los Ingenieros de las Granjas puedan dar clases en las Normales de Maestros, se dará durante las épocas de vacaciones cursos en las mismas Granjas para Maestros de Escuelas de la región, á propuesta de los Consejos provinciales, para interesarles en los conocimientos agrícolas y proporcionarles aquella instrucción que sirva de base á la que deben difundir entre sus alumnos.

A estos funcionarios se satisfará una remuneración con cargo á la consignación del presupuesto del Ministerio de Fomento, que acordará el Consejo de Vigilancia, así como el número de Maestros que puedan asistir á estos cursos.»

* *

El movimiento iniciado en favor de los derechos de la mujer, avanza, aunque lentamente, en Europa, significándose más en las naciones que figuran á la cabeza de la cultura.

Recientemente, la Sección Central de la Cámara belga, ha examinado la proposición de ley presentada el invierno anterior por M. Héctor Denis, relativa al derecho de tutela.

El proyecto fué aprobado por unanimidad y los belgas han visto realizado el ideal que acariciaron largo tiempo: *la mujer tutora y miembro de los Consejos de familia.*

* *

Hay que reconocer que el *Consultor de los Bordados* es el periódico más competente, económico y de utilidad práctica para las señoritas, según lo confirman los *mil quinientos* dibujos de todos tamaños y aplicaciones que contiene los 22 cuadernos que van publicados desde Enero hasta la fecha.

En el cuaderno n.º 54, entre otros, sobresale una hermosa y bien interpretada alegoría eucarística para toalla de comunión, representada por un Angel entre nubes y rama de pasionaria, en actitud de adorar la *Sagrada Hostia* que surge de un cáliz sostenido con ambas manos.

Para números de muestra gratis, á la Administración, Pino 16, Barcelona.

* *

Doña Josefa Zurita, Auxiliar interina de las escuelas públicas de niñas de Jerez, ha sido nombrada por la Subsecretaría del Ministerio del ramo Maestra interina de las escuelas de igual clase de dicha ciudad.

* *

De la *Gaceta de Instrucción pública* de Madrid, reproducimos el siguiente suelto:

«No es apócrifa.—Conocemos muy á fondo desde hace ya mucho tiempo al Sr. Rodríguez San Pedro, y no podemos admitir que haya autorizado á alguien, sea quien sea, para declarar «Que la Real orden publicada por la prensa profesional que se dice dirigida al Sr. Ministro de Hacienda sobre pago de las atenciones de Adultos, es apócrifa».

Indudablemente ha habido *error auditivo*; pues la Real orden aludida, no es apócrifa: si lo fuera, ya lo habría significado así el Sr. Ministro de Instrucción pública cuando fué interpelado en las Cortes.

Lo que acontece es que, merced á trabajos en que todos pusimos nuestro granito de arena y al tópicamente aplicado en la Alta Cámara por el ex-Ministro Jimeno, se conjuró el peligro que fué presagiado al conocer el público la celeberrima Real orden».

* *

En virtud del artículo 56 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902 y Real orden de 16 de Mayo de 1904, ha sido nombrado nuestro amigo D. Santiago Simonet, Maestro de la Escuela especial de Adultos de esta capital, para igual cargo de las elementales de niños, de esta misma población.

Guía de la Enseñanza.

San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Santa Ana, 38.—Jimena.

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Santísima Trinidad.—Real, 260.—San Fernando.—Colegio de Señoritas y clases para párvulos.

Colegio de Señoritas.—Nuestra Señora de las Mercedes. Bretones, 14.—Sanlúcar de Barrameda.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza. Real 58.—San Fernando.

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. San Agustín, 7.—Sanlúcar de Barrameda.

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

SECCION DE ANUNCIOS

Librería Escolar.—JOSÉ ROMERO.—Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

Atlas Escolar de bolsillo

POR

D. ENRIQUE SÁNCHEZ Y RUEDA

Agotada en cinco años la edición anterior de

VEINTE MIL EJEMPLARES,
acaba de ponerse á la venta una nueva.

¡Más de ochenta mapas por DOS pesetas!

Lujosamente encuadernado en tela.

Para todas las Escuelas y Colegios.

OBRA NUEVA

Vulgarizaciones

Higiénicas

PARA EL TALLER Y LA ESCUELA

Libro muy interesante de lectura corriente

Se vende en la LIBRERÍA ESCOLAR,
Montañez, 7, Cádiz, á una peseta el ejemplar.

LA REVISTA ESCOLAR

St. D.